

Tacna, 05 JUN. 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 337 -2025-UGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES.

DIRECTOR (A) DE INSTITUCIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EBR
Presente.-

ASUNTO : RATIFICAR LA VALIDACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE NORMAS ESCOLARES

Me dirijo a usted con el propósito de saludarlo cordialmente y, al mismo tiempo, informarle que desde el año 2023 se implementó los protocolos de normas escolares con Resolución Directoral N° 003466 – 2023. En este sentido se reconoce la importancia de rectificar la validación de los protocolos de normas escolares, a fin de asegurar el cumplimiento de los lineamientos exigidos por las autoridades competentes, garantizando en todo momento la protección y el respeto del interés superior del niño.

Por tal razón, se ofrece el siguiente enlace para revisar los protocolos, permitiendo así una actuación adecuada ante distintas circunstancias en contextos escolares: <https://tinyurl.com/PROTOCOLODENORMASESCOLARES>.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



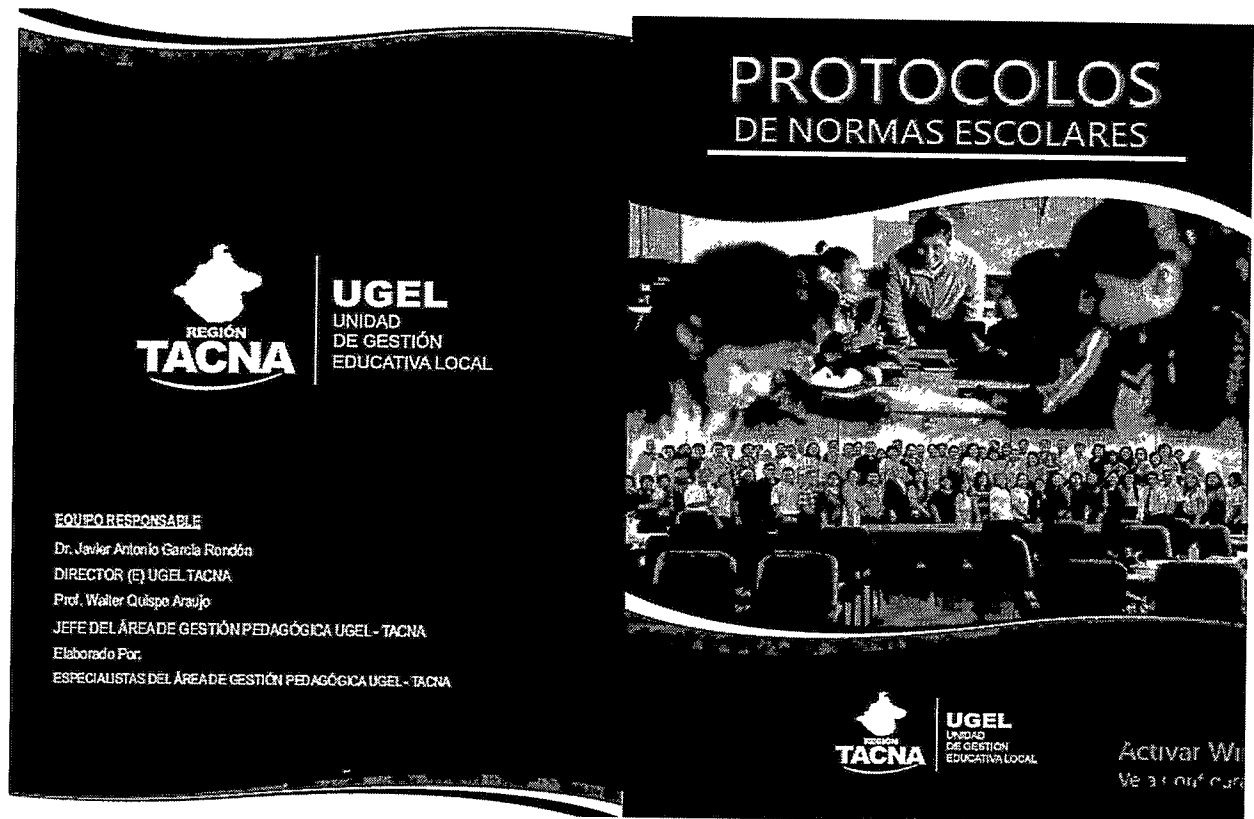
DR. ORLANDO QUIHUE AROTINCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

OQA/JUGP
C.c. Archivo



UGEL TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL TACNA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



EQUIPO RESPONSABLE

Dr. Javier Antonio García Rondón

DIRECTOR (E) UGEL TACNA

Prof. Walter Quispe Araujo

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL - TACNA

Elaborado Por:

ESPECIALISTAS DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA UGEL - TACNA



UGEL
UNIDAD
DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL

Activar Wi
Ve a la oficina